

ACTA N° 2.379

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 429/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Alicia Analía Costabel de Huel autorización para ausentarse de sus funciones para asistir al Curso de Postgrado de “Especialización en Derecho de Familia” a dictarse en esta ciudad, en el período 2004-2006, con la modalidad de una vez por mes los días jueves y viernes en horario vespertino, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ. **2º)** N° 430/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede autorización a la Dra. Beatriz García a que se ausente de la jurisdicción y de sus funciones, los días 11 al 15 de Noviembre del año en curso para asistir al “Curso de Formación Judicial Especializado – Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales” a desarrollarse en Barcelona-España, de conformidad con lo normado en el art. 53 bis del RIAJ.**3º)** N° 431/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede al Dr. Faustino Blanco Cabrera a ausentarse de funciones y de la jurisdicción del 26 al 29 de octubre del año en curso, para asistir al “11º Congreso Internacional de Psiquiatría” a realizarse en Capital Federal, de conformidad con lo normado en el art. 53 bis del RIAJ. **4º)** N° 437/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Claudio Daniel Moreno licencia compensatoria del 30 de septiembre al 12 de octubre inclusive del año en curso, imputándosele la misma a los días que se le adeuden en concepto de Feria Judicial Ordinaria año 2002, debiendo usufructuar los días pendientes antes del 31 de diciembre del corriente año, en virtud de lo normado en el art. 39 del RIAJ. **5º)** N° 438/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Rubén Alejo Espinoza licencia conforme lo establecido por el art.56 del RIAJ, del 22 al 24 de septiembre y del 30 de septiembre al 01 de octubre del corriente año, de conformidad con lo normado en el art. 27 inc.b) del RIAJ.**6º)**N° 440/04 – Sec. Gob. Sup. - En virtud de la cual se concede al agente Carlos Francisco Kirsch para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 12 al 15 de octubre del año en curso, de conformidad con lo normado en el art. 53 bis del RIAJ. **7º)** N° 134/04 -Sec. Adm.- En virtud de la cual se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a disponer de los fondos depositados en la cuenta corriente N° 60-0028-8 para abonar a la firma FRAN S.A., la suma de Pesos Ciento Diecinueve (\$ 119,00) en concepto de adquisición de una cubierta marca Fate 175 70 13 AR 30. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Defensor Oficial de Cámara N° 2, Dr. Rafael A. Pérez Venturini s/ Pedido: Visto la nota 8281/04 en virtud de la cual el mencionado funcionario solicita se vuelva a prorrogar el uso de su licencia compensatoria de

feria correspondiente al mes de enero de 2003, obedeciendo ello a la gran cantidad de tareas pendiente en la Cámara a su cargo. **ACORDARON:** Prorrogar como se solicita, debiendo usufructuar la licencia compensatoria de fería indefectiblemente, sea en forma total o fraccionada, cuando las razones de servicio lo permiten. **TERCERO:** Dr. Faustino Blanco Cabrera s/ Pedido: Visto las actuaciones iniciadas por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita se le autorice el libre ejercicio de su profesión de médico. **ACORDARON:** Acceder a lo solicitado sin perjuicio de cumplir íntegramente las prestaciones a que se obligara en el contrato oportunamente refrendado. **CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Dra. Vanessa Boomann- s/ Pedido: Visto la nota N° 9522/04 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se le prorrogue el usufructo de la fería invernal para el siguiente año. **ACORDARON:** Prorrogar la licencia compensatoria de la fería invernal, debiendo usufructuarla indefectiblemente en el transcurso del corriente año, en forma total o fraccionada. **QUINTO:** Sres. Jueces del Excmo. Tribunal del Trabajos s/ Revisión: Visto el pedido de revisión por parte de los Magistrados del Tribunal del Trabajo, de la resolución de Presidencia N° 368/04 de éste Superior Tribunal de Justicia que dispone la reducción del número de ordenanzas pertenecientes al servicio de este Tribunal, debido a que dicha medida afecta el servicio de justicia a cargo de los mencionados. Considerando que la responsabilidad de las tareas de limpieza se encuentran a cargo del Intendente del edificio de España 157, en el horario indicado en el art.2° de la Resolución N° 368/04, y que a los fines de tareas propias de maestranza del Tribunal del Trabajo, se estima suficiente la cantidad ya determinada en la misma Resolución. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. Sin perjuicio de ello, se hace saber que los ordenanzas no deben afectarse a tareas administrativas. **SEXTO:** Dr. Julio Alberto Canteros s/ Pedido: Visto la nota de fecha 07-09-04 presentada por el mencionado letrado, en virtud de la cual solicita asesoramiento notarial a la Inspectoría Notarial del Superior Tribunal de Justicia sobre cuestiones suscitadas en virtud de un expediente judicial, tramitado ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Circunscripción Judicial –Clorinda-. **ACORDARON:** Atento a la naturaleza de la petición formulada por el letrado, hágase saber que de acuerdo a la legislación vigente no es función del Inspector Notarial la elaboración de dictámenes a pedido de particulares. **SÉPTIMO:** Agente Rosa Adolfin Encina s/ Pedido: Visto la nota N° 962/04 presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita se le efectivice las vacaciones no gozadas, en razón de haber sido dado de baja a partir del 1° de octubre del corriente año. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado. Pase al Servicio Administrativo Financiero a sus efectos. **OCTAVO:** Dr. Juan Carlos Ferreyra s/ Elevación: Visto el Programa de Estudio elaborado por el mencionado Director Médico Forense, para el personal judicial que quiera rendir exámen como Auxiliar Técnico del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON:** Atento al informe de la U.N.A.F. y teniendo en cuenta que las incumbencias necesarias se encuentran comprendidas en el título de Enfermero Universitario, hacer saber al Sr. Director Médico que en caso de estimarlo necesario solicite el llamado a concurso para el

Acuerdo 2379

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 09:08

cumplimiento de las funciones pertinentes. **NOVENO:** Compensación de Cargos: Visto la planilla de compensación de cargos del presupuesto vigente del Poder Judicial. **ACORDARON:** Apruébese la compensación de cargos de acuerdo a la planilla presentada por el S.A.F. la cual pasa a formar parte del presente Acuerdo. **DECIMO:** Agente María Olga Martínez s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita se autorice el cumplimiento de horario laboral corrido de 6:30 a 14:30 hs, por razones de atención a un familiar. **ACORDARON:** No siendo el cambio de horario solicitado, por razones de servicio, no ha lugar a lo solicitado. **DECIMO PRIMERO:** Agente Nora Acosta de Palacios s/ Historia Clínica. Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la agente Nora Acosta de Palacios, hasta el 13 de Octubre de 2004 en virtud a lo normado por el art. 49 del RIAJ. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Silvia Alida Romea s/ Historia Clínica. Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la agente Silvia Alida Romea, hasta el 08 de Octubre de 2004 en virtud a lo normado por el art. 49 del RIAJ **DECIMO TERCERO:** Excma. Cámara Civil y Comercial s/ Cumplimiento. Visto las actuaciones caratuladas “Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial s/ Cumplimiento Fallo N° 9182/04 – Pto. 3°” y tomando en consideración que las faltas cometidas en el curso del proceso son de competencia del Juez de la causa (art. 36 inc. 5° ap. “d”) en función del art. 153 de la Ley Orgánica Judicial. **ACORDARON:** Devolver las actuaciones a la Cámara Civil y Comercial a sus efectos. **DECIMO CUARTO:** Agente Acosta de Caballero, María del los Ángeles s/ Pago de haberes por subrogación Visto las actuaciones del expediente administrativo N° 2282/04 –Sec. Gob. Adm.- y tomando en cuenta que el art. 113 inc. 4° establece que el personal que debe subrogar un cargo superior, debe ser designado por su superior jerárquico, extremo que ya se ha cumplimentado con la Resolución 89/04,. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO QUINTO:** Actualización horas cátedras de Magistrados y Funcionarios: Visto los informes rendidos en el expediente administrativo caratulado: “Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Solic. Actualización horas cátedras de Magistrados y Funcionarios”. **ACORDARON:** Hacer saber a la totalidad de Magistrados y Funcionarios, que deberán adecuar la prestación del servicio docente, a los límites que establece el art. 9 de la Ley Orgánica Judicial, debiendo reexaminarse a partir de Febrero de 2004, todas las autorizaciones concedidas o a concederse. **DECIMO SEXTO:** Director General de Rentas –C.P. Sergio I. Ríos- s/ Pedido: Visto la nota de fecha 24-09-04 en virtud de la cual comunica que ese Organismo se encuentra elaborando el Proyecto de Ley Impositiva año 2005, cuya copia se agrega a la nota de elevación y a cuyo fin solicita que éste Superior Tribunal de Justicia informe sobre modificaciones en los montos de tasas u otros conceptos aplicables por el Poder Judicial. **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, hágase saber al Sr. Director de Rentas de la Provincia, el proyecto de ley remitido por este Superior Tribunal de

Acuerdo 2379

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 09:08

Justicia a la Honorable Legislatura Provincial, sobre Recursos Propios, aprobado por Acta 2362 Pto.2°. Dése conocimiento al Sr. Presidente de la Honorable Legislatura Provincial.. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.- **FDO.:** ARIEL GUSTAVO COLL-Presidente-HECTOR TIEVAS-EDUARDO MANUEL HANG-ARMINDA DEL CARMEN COLMAN-CARLOS GERARDO GONZALEZ-Ministros-.=====